



INDICE

1. Naturaleza y Finalidad de Jóvenes Abogados en Movimiento Universidad.
2. Jóvenes Abogados en Movimiento Universidad Principios.
3. Jóvenes Abogados en Movimiento Universidad Objetivos.
4. Jóvenes Abogados en Movimiento Universidad en Relación con la Universidad y con la Abogacía.
5. Finalidad de Jóvenes Abogados en Movimiento Universidad.



1. Naturaleza y Finalidad de Jóvenes Abogados en Movimiento Universidad.

Jóvenes Abogados en Movimiento Universidad (en adelante, "JAM-U") es un Comité que pertenece a la asociación Jóvenes Abogados en Movimiento, asociación libre e independiente.

JAM-U, nace con la función de llegar a todas aquellas personas que aún no se han colegiado. Desde estudiantes de la carrera en Derecho, estudiantes del Máster de Acceso al Ejercicio de la Abogacía, hasta aquellos que aún no han realizado el examen de acceso a la abogacía.

Ya desde el primer curso de Derecho nacen inquietudes, preguntas y conflictos en las cabezas de los estudiantes. Es por ello que JAM Universidad se vuelve un apoyo incondicional para todos, donde todas las propuestas, necesidades o inquietudes son atendidas por un departamento de expertos en el acceso al ejercicio de la abogacía que superaron, en su totalidad, el primer examen de acceso al ejercicio de la abogacía celebrado en España.

Consideramos, que los estudiantes son las raíces, y que lo primordial para crecer alto es tomar medidas desde el principio, desde la fuente, bregando para que el acceso al ejercicio de la abogacía se realice en condiciones perfectas, pues solo exigiendo perfección a las Administraciones Públicas, se pueden conseguir generaciones de excelentes abogados, dotados con las mejores herramientas para ejercer la abogacía con calidad, pero sobre todo, con respeto por el Derecho y por los derechos de los demás. Reputamos, que todos los estudiantes de Derecho y del Máster de Acceso al Ejercicio de la Abogacía son el futuro y el presente de este país y de Europa.

2. Jóvenes Abogados en Movimiento Universidad: Principios.

JAM-U nace sobre la base de unos principios sólidos, positivos y necesarios, para hacer frente día a día a los principales problemas que azotan y castigan a la



sociedad, pero, particularmente, a los estudiantes que quieren ejercer la abogacía, y que ven en esta noble profesión, un dogma de vida, y un deseo por mejorar el mundo que se nos ha heredado.

Estos principios son:

1. La defensa hasta la sociedad, por el respeto y reconocimiento (ante las instituciones públicas y privadas), de los derechos de los estudiantes de Derecho, de los alumnos del Máster de Acceso al Ejercicio de la Abogacía, y en general, de todas aquellas personas obligadas por la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, a realizar el examen estatal de acceso a la abogacía.
2. El derecho a la información.
3. El derecho a la defensa.
4. El derecho de oportunidades/de elegir.
5. El derecho a un acceso a la abogacía libre y regulado.
6. Erradicación de límites o trabas para el ejercicio a la abogacía.
7. La defensa de la Libertad amparada en el orden constitucional.
8. La defensa de la Igualdad legal frente a los privilegios de hecho.
9. La defensa de la Justicia imparcial, apolítica, honesta y sin privilegios.
10. La defensa de la Legalidad amparada en los derechos fundamentales.
11. La defensa de la Democracia real y material dentro de un gobierno de los mejores.
12. La defensa de la transparencia institucional.

Estos principios son enunciativos más no limitativos, pues lo importante para JAM-U es hacer que estos ideales se reflejen en hechos, en resultados, en efectos



beneficiosos para todos los futuros abogados y abogadas que desean ejercer la abogacía.

6. Jóvenes Abogados en Movimiento Universidad Objetivos.

Los objetivos de JAM-U giran entorno a una finalidad que pudiese ser considerada idílica, pero para JAM-U es el motor, la razón de hacer bien las cosas día con día, pues buscamos dignificar el acceso a la abogacía y los primeros años de ejercicio profesional.

Brevemente, estos serían algunos de los objetivos de JAM-U:

1. Ser la voz de todos aquellos que padecen una situación de desamparo frente a las inclemencias de las Administraciones Públicas o de los despachos de abogados, obligados por la Ley de Acceso a la Abogacía a realizar el Máster, las prácticas y el examen estatal de acceso a la abogacía.
2. Trasmitir una información fidedigna.
3. Amparar al estudiante mediante la disposición de plataformas virtuales de documentos/apuntes/test, en definitiva, garantizar la formación y preparación básica ante ese innecesario examen.
4. Ser la voz crítica del máster de acceso a la abogacía impartido por las distintas universidades e instituciones.
5. Bregar incansablemente por una abogacía digna, en la que se respeten los derechos de los futuros abogados y abogadas de España y de Europa.

Pero no solo eso, JAM-U pretende ir más allá y, dentro de su ámbito de actuación, pretende luchar contra las desigualdades sociales y jurídicas presentes en nuestros días, tales como la ley de tasas o la reducción del periodo de instrucción de las causas penales a 6 meses, entre otros ejemplos.



7. Jóvenes Abogados en Movimiento Universidad en Relación con la Universidad y con la Abogacía.

Básicamente, actuando. Acudiremos a las facultades de derecho para informar, capacitar y asesorar a todos los alumnas y alumnos de España que se encuentren obligados a realizar el examen de acceso a la abogacía, para que consigan los mejores resultados y que el porcentaje de suspensos sea el más reducido posible. En consonancia con lo anterior, buscamos colaborar con las Universidades para ser un intermediario entre el alumno y esta institución, buscando que, tanto la Administración Pública, como las Universidades, respeten siempre los derechos de los estudiantes, pues no es aceptable bajo ningún concepto, la inseguridad jurídica que actualmente acongoja a los futuros abogados y abogadas.

JAM Universidad reconoce imprescindible la formación práctica durante el periodo académico. Es por ello que pretende facilitar el contacto del alumno con el mundo empresarial de distintas maneras, ya sea mediante actos, cursos de formación con abogados ejercientes y prácticas para la profesión de abogado en despachos de gran prestigio.

El objetivo de JAM Universidad es crear una forma adicional de acceder al mundo empresarial a parte de la facilitada por las distintas universidades.

Buscamos que no exista un único criterio a la hora de que un despacho se fije en un alumno, si no de dar la posibilidad de ir más allá de una simple nota. Creemos en la personalidad del futuro abogado, en que detrás de cada nota existe una persona con su forma de ver el mundo y que seguramente va más allá de lo que un currículum pueda aportar.

Pretendemos crear una red duradera de abogados y estudiantes derecho mediante la cual se promueva el desarrollo profesional, la sensibilización de los problemas que existen en el colectivo, influir para cambiar la sociedad.

Efectivamente, buscamos que todos los alumnos y alumnas en igual de circunstancias, tengan las mismas oportunidades para acceder a la abogacía con formación práctica de calidad.



Finalidad de Jóvenes Abogados en Movimiento Universidad.

La finalidad de JAM-U es estar al servicio de todos los Abogados que a día de hoy quieren acceder a la profesión con todas las dificultades que ello conlleva y que no hay un procedimiento claro a día de hoy.

Tenemos un desafío, adentrarnos en las universidades, despachos de abogados y en la Administración Pública, y que los que empiezan a estudiar Derecho y tengan claro que quieren ejercer o no, se unan a nosotros para ayudar a la sociedad y a nosotros mismos. Y aquellos que ya sean abogados puedan orientarnos en el mundo de la abogacía.

Efectivamente, todo cuanto antecede al presente documento se resume en una finalidad, dogma y objetivo: dignificar el acceso al ejercicio de la abogacía, y en consecuencia, ennoblecer esta maravillosa profesión.